

 AGROCALIDAD AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO	INSTRUCTIVO MANEJO DE ÍTEMS DE ENSAYO	INT/CPA/18
		Rev. 2
		Hoja 1 de 6



LABORATORIO DE CONTAMINANTES DE PRODUCTOR AGRÍCOLAS

INSTRUCTIVO INT/CPA/18

MANEJO DE ITEMS DE ENSAYO

Rev. 2

ELABORADO	REVISADO	REVISADO	APROBADO
Alex Javier Minda Alvaro Analista de Contaminantes de Productos Agrícolas 3 (Responsable Técnico del Laboratorio de Contaminantes de Productos Agrícolas)	<i>María Elizabeth Vásquez Vélez</i> Directora de Diagnóstico de Inocuidad de los Alimentos y Control de Insumos Agropecuarios	Aidqa Cristina Sandoval Andrade Analista de Entomología y Malacología 3 (Analista de Calidad)	<i>María Elizabeth Vásquez Vélez</i> Directora de Diagnóstico de Inocuidad de los Alimentos y Control de Insumos Agropecuarios
Fecha; 12-06-2026			

 AGROCALIDAD AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO	INSTRUCTIVO MANEJO DE ÍTEMS DE ENSAYO	INT/CPA/18
		Rev. 2
		Hoja 3 de 6

ÍNDICE

1. <u>OBJETO</u>	4
2. <u>ALCANCE</u>	4
3. <u>REFERENCIAS</u>	4
3.1. <u>Documentos utilizados en la elaboración</u>	4
3.2. <u>Registros a utilizar conjuntamente con el INT</u>	4
4. <u>GENERAL</u>	5
4.1. <u>Definiciones</u>	5
4.2. <u>Abreviaturas</u>	5
5. <u>DESCRIPCIÓN</u>	5
5.1. <u>Recepción e identificación de las muestras</u>	5
5.2. <u>Almacenamiento de las muestras</u>	6
5.3. <u>Preparación de las muestras</u>	6
5.4. <u>Análisis de las muestras</u>	6
5.5. <u>Disposición final de las muestras</u>	6
6. <u>ANEXOS</u>	6

 AGROCALIDAD AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO	INSTRUCTIVO MANEJO DE ÍTEMS DE ENSAYO	INT/CPA/18
		Rev. 2
		Hoja 4 de 6

1. OBJETO

El presente instructivo tiene como objeto establecer las directrices necesarias para el manejo adecuado de ítems de ensayo en el laboratorio de Contaminantes de Productos Agrícolas, a fin de asegurar la calidad y confiabilidad de los resultados de los análisis.

2. ALCANCE

Este instructivo es aplicable a todo el personal técnico que maneje ítems de ensayo en el laboratorio de contaminantes de productos agrícolas, desde la recepción hasta su eliminación.

3. REFERENCIAS

Se utiliza la versión vigente de los siguientes documentos:

3.1 Documentos utilizados en la elaboración

- PGC/LA/01 Procedimiento General de Calidad Gestión de la Documentación.
- PGC/LA/06 Procedimiento General Técnico de Recepción, Ingreso y Entrega de muestras.
- INT/CPA/01 Instructivo de Muestreo de Productos Agrícolas para Análisis de Residuos de Plaguicidas.
- INT/CPA/15 Cuarteo y Homogenización de Diferentes Matrices
- INT/CPA/17 Control de Instalaciones y Condiciones Ambientales.
- DOCE/CPA/14, Métodos de muestreo recomendados para la determinación de residuos de plaguicidas a efectos del cumplimiento de los LMR, DEL CODEX ALIMENTARIUS CAC/GL 33-1999.
- DOCE/LA/04 NTE INEN ISO/IEC 17025 Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y de calibración.

3.2 Registros a utilizar conjuntamente con el INT

- Base de datos e indicadores Laboratorio de Contaminantes de Productos Agrícolas
- PGC/LA/03-FO16 Orden de trabajo Laboratorio de Contaminantes de Productos Agrícolas
- INT/CPA/18-FO04 Registro cálculo de residuos

4 GENERAL

4.1 Definiciones

- **Muestra:** Cantidad de alimento, agua o suelo que se recibe en el laboratorio para su análisis.
- **Ítem de ensayo:** Es la porción que se toma de una muestra del material a ensayar sobre la que se realiza el ensayo.
- **Contaminación cruzada:** la transferencia no deseada de material entre muestras o ítems de ensayo.

 AGROCALIDAD AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO	INSTRUCTIVO MANEJO DE ÍTEMS DE ENSAYO	INT/CPA/18
		Rev. 2
		Hoja 5 de 6

- **Trazabilidad:** la capacidad de reconstruir la historia, aplicación o ubicación de un elemento a través de registros documentales.

4.2 Abreviaturas

- RC: Responsable de Calidad
 RT: Responsable Técnico
 A: Analista
 AX: Auxiliar de Servicios
 DD: Director Diagnostico
 PEE: Procedimiento específico de ensayo
 NA: No aplica

5 DESCRIPCIÓN

5.1 Recepción e identificación de las muestras

La recepción, verificación, aceptación, identificación, codificación y registro de las muestras se realizará de conformidad con lo establecido en el Procedimiento General Técnico PGT/LA/06 “Recepción, Ingreso y Entrega de Muestras” vigente.

Una vez aceptadas e ingresadas al Laboratorio de Contaminantes de Productos Agrícolas, las muestras serán gestionadas de acuerdo con las actividades descritas en el presente instructivo para su almacenamiento, preparación, análisis y disposición final.

5.2 Almacenamiento de las muestras

Las muestras son almacenadas en el área designada, de acuerdo a la planificación establecida para el inicio de los análisis.

Se efectúa un control periódico del lugar de almacenamiento para asegurar que las condiciones ambientales se conservan adecuadamente y se registran conforme a lo especificado en el instructivo INT/CPA/17.

5.3 Preparación de las muestras

Antes de comenzar los análisis, es esencial evaluar el tratamiento que requieren las muestras, basado en sus características específicas. Para ello, es necesario seguir las directrices detalladas en el instructivo INT/CPA/15, que aborda el procedimiento adecuado para el cuarteo y homogeneización de las muestras.

5.4 Análisis de las muestras

El RT o A llevan a cabo los análisis conforme a los procedimientos específicos de ensayo aplicables. La información correspondiente a la identificación de las muestras, peso, volumen de extracción y secuencia analítica se registra en el Sample List generado por el software del equipo cromatográfico empleado.

Una vez obtenidos los resultados instrumentales, los datos primarios de adquisición, integración, procesamiento y cuantificación quedan registrados electrónicamente en el

 AGROCALIDAD AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO	INSTRUCTIVO MANEJO DE ÍTEMS DE ENSAYO	INT/CPA/18
		Rev. 2
		Hoja 6 de 6

software de los equipos cromatográficos utilizados. Los resultados de cuantificación son transferidos al formato INT/CPA/18-FO04, donde se realizan los cálculos correspondientes y las verificaciones necesarias para la expresión de los resultados finales.

5.5 Disposición final de las muestras

Una vez terminado el análisis y verificados los resultados, las muestras homogeneizadas son colocadas en un contenedor destinado para su conservación en congelación a temperatura inferior a -14°C y debidamente identificadas. Este proceso se extiende por 30 días, período durante el cual las muestras quedan disponibles para posibles repeticiones de los ensayos. Esta medida puede responder a solicitudes específicas del cliente o formar parte de las prácticas internas de aseguramiento de la calidad del laboratorio, como la inclusión de muestras ciegas. Transcurrido 30 días de almacenamiento, las muestras se proceden a descartar de manera segura.

6 ANEXOS

NA